

Por un interesado se han planteado las siguientes cuestiones:

¿Pueden facilitar la documentación gráfica del proyecto en formato editable o ifc de cara a poder trabajar en el análisis de movimiento de tierras solicitado en el pliego?

Para la DF además de los planos en pdf ¿se va a facilitar el modelo BIM editable?

Respuesta:

No se dispone de la documentación gráfica del proyecto en formatos distintos a los que ya se han facilitado mediante la plataforma de contratación. Dicha documentación es la misma que han estudiado las empresas interesadas en la contratación de las obras, y se considera suficiente para conocer los trabajos de desmonte y vaciado previstos en el proyecto.

Respecto a si se facilitará el formato BIM editable a la Dirección Facultativa, se entregará el modelo del que se dispone, que engloba no solo la actuación de la Unidad Funcional de Carga. Se recuerda que forma parte de las actuaciones a contratar el completar e incorporar al modelo BIM la información necesaria para realizar el seguimiento de la obra.

Vitoria-Gasteiz, 20 de enero de 2020.